Sesión 72ª

Día 17 de Agosto de 1909

Presentes Sr. Presidente Dr. R. de los Llanos " Lacasa Sr. Jijena ——— Ausente con aviso Dr. Zubiaur ———	Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:
Exp. 8053- 3º	Autorizar al C. E. 3º para invertir del fondo de matrículas la suma de $200.- m/n, en el arreglo del piano de la escuela nº 8 de su dependencia, aceptándose el presupuesto de la casa Franceschi y Cía.-
" 9691- 8º	al C. E. 8º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $203.- m/n en el pago de las cuentas adjuntas por trabajos efectuados en las escuelas nºs 6 y 8 de su dependencia, por los Sres. Rimondi y Saporiti.-
" 10570- T	Nombrar E. Escolar en El Cholar (Neuquén) al Señor Aristóbulo Pizarro.-

Exp. 9902 - D Autorizar á la Dcción. de Arquitectura para proceder á la construcción de una cocina y patio cubierto en la escuela para niños débiles que deberá instalarse en el Parque Lezama, de conformidad al presupuesto de fs. 1. y cuyo importe asciende á la suma de $ 847,43 m/n.-

" 7798 - B al Tesorero del H. Consejo para que gire por la suma de (fr. 4165,20) cuatro mil siento sesenta y cinco francos y veinte centésimos, á favor de Dr. Emile Bougault; debiendo solicitar, en oportunidad, el equivalente de esta suma en moneda nacional.-

" 8421 - D Librar orden de pago á favor de los Sres. Portes Hnos., por la suma de ($ 1.852,83 m/n) un mil ochocientos cincuenta y dos pesos con ochenta y tres cts. monnal., importe de los trabajos ejecutados en los edificios escolares del grupo 3º.-

" 9646 - 3º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría de la escuela nº 16 del C. E. 3º Sta. Ana M. Calvi y nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 á la maestra normal Sta. Susana Hardoy.-

Exp. 9933-5º	Nombrar Subpreceptor de la escuela nocturna B. del C.E. 5º, en las condiciones del Acuerdo de 18 de Setiembre de 1906, al maestro normal Dn. Saturnino Costas.-
" 8612-2º	Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de Julio 24 ppdo., que disponía la distribución en los grados paralelos, de los diez y ocho alumnos que formaban la nueva sección de 2º Grado en la escuela nº 10 del C.E. 2º y nombrar para esta escuela, maestra de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal Sta. Rosa B. Herrero.-
" 9085-P	1º Nombrar maestro de segunda categoría de la escuela de Varones de Gral. Acha (Pampa), al maestro normal Dn. Evaristo Lucero, en reemplazo de Dn. Julián D. Diaz que renunció.
	2º Acordar al Sr. Lucero un pasaje de San Luis á Catriló (F.C.P.) y otro de Catriló á Gral. Acha (F.C.O.).-
" 10147-T	1º Aceptar la renuncia del Director y de la maestra de la escuela de Varones de Parera (Pampa) Dn. Tomás Ponce y Da. Carmen C. de Ponce.-
	2º Trasladar á dicha escuela, como Director y maestra de tercera cate=

=goría, al Sr. Licerio Sotomayor y Da.
Clara C. de Sotomayor, Director y
maestra respectivamente, de la es=
cuela de Varones de Martín García.-
3º Nombrar Director de la escuela
de Varones de Martín García, al
maestro normal Dn. Juan Anto=
nio García.
4º Acordar al Sr. Sotomayor y
Señora, un pasaje desde Buenos
Aires á Quequén (F. C. O.).-
5º Librar orden de pago á favor
del Sr. Sotomayor, por la suma
de $ 50.- m/n que se acuerda á
ambos para viático.-
6º Acordar al Sr. García un pa=
saje de Bs. Aires á Martín García.-

Exp. 5767-M 1º Solicitar de la Comisión Edi=
ficadora de Santa Ana (Misiones)
un detalle completo de la canti=
dad de obras ejecutadas por el
constructor Sr. Botelli en el edi=
ficio escolar que se construye
en la mencionada localidad, in=
dicando que parte del plano
es la ejecutada, como también
la profundidad de los cimientos,-
debiendo además, remitir un pre=
supuesto para el alambrado del
terreno en donde se construye el
edificio.-
2º Integrar dicha Comisión Edi=

ficadora, compuesta actualmente por los Sres. Atanasildo Novais y Guillermo Calvo, con el Sr. Rudecindo Rubianes que reemplazará al Sr. Fidel Venutto que falleció.-

3º Aprobar la cuenta que por concepto de honorarios, pago de copia de planos y útiles de escritorio, elevan los Sres. Krieger Hnos., y mandar liquidar á favor de la citada Comisión Edificadora, la suma de $192,65 m/n, importe de la expresada cuenta; debiendo la referida Comisión remitir los comprobantes de la inversión de esa suma.-

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los Inspectores de las escuelas de las Provincias que á continuación se expresa y los propietarios de las casas para las mismas:

	Escuelas	Provincias	Propietarios	alquiler mensual.
Exp. 10.088 - I	nº 11	Jujuy	Da. Herminia de Vargas	$30.- m/n
" 4011 - I	" 38	San Luis	Dn. Cristobal Deosdado	" 40.- "
" 9791 - I	" 39	Tucumán	" Fermin Carida	" 25.- "
" 9792 - I	" 12	"	" Rodolfo Correa Salvato	" 60.- "
" 9878 - I	" 15	Sgo. del Estero	" Elías Cura	" 35.- "
" 9883 - I	" 55	"	Da. Adelaida Ll. de Roldán	" 25.- "
" 9783 - I	" 43	"	" Constantina F. de Zavalía	" 55.- "
" 10.089 - I	" 52	"	Dn. Juan Favarón	" 50.- "

Exp. 13.928 - I Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de Mendoza y Dr. Saul S. Simonovich por una casa para la escuela nacional de "Pueblo Nuevo" mediante el alquiler mensual de $ 40.- m/n por los meses de Setiembre á Diciembre del año en curso y desde esa fecha en adelante por la suma de $ 60.- m/nal. mensuales. El presente contrato comenzará á regir del 1º de Setiembre del cte. año.-

" 8585 - M 1º Mandar liquidar el importe de los gastos efectuados con motivo de la inauguración de la escuela nº 46 de Invernada de Cerro Corá (Misiones) y que asciende á la suma de $ 50.- m/n.-
2º Hacer saber al E. E. de Cerro Corá, y por su intermedio, á los maestros de las escuelas de su dependencia, que, en lo sucesivo, antes de efectuar algún gasto, deben solicitar autorización del H. Consejo.-

" 690 - A 1º Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el E. Escolar en Buenaventura (Formosa) Sr. Domingo Astrada, relativa á la inversión de la suma de $ 522,75 m/n que le entregó el H. Consejo en Fe-

=brero de 1907 para pagar el transporte de útiles para las es=cuelas de dicha localidad.-
2º Aprobar asimismo el gasto de la suma de $174,25 m/n efectua=do por el mismo C. Escolar por igual concepto, y en razón de que la cantidad que le entregó el H. Consejo, no alcanzaba á cubrir el transporte de referencia; debien=do reintegrársele la expresada suma.-

Exp. 9376-M Hacer saber al portero de la escue=la de niñas nº 36 de Cerro Corá (Mi=siones), que la resolución por él in=vocada, se refiere solo á los porteros de las escuelas de la Capital Federal.-

" 9738-C Mandar liquidar por Contadu=ría, á favor de la Sta. Laurentina Solis, maestra de la escuela de El Tirol (Chaco), la suma de $25.- m/n que se le acuerda en concepto de reintegro de lo gastado de su pecu=lio particular para trasladarse á ocupar su puesto.-

" 9995-R Autorizar á la Directora de la escuela de Niñas de Gral. Roca (Río Negro), para invertir mensual=mente y durante el tiempo que falta para terminar el actual curso, hasta la suma de $10.- m/n en el suministro de agua potable=

	para el consumo del establecimiento á su cargo, debiendo rendir cuenta de la expresada partida, cuya liquidación practicará Contaduría.
Exp. 4998-M	Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado entre el E. E. de Candelaria (Misiones) y Dn. Carlos Zarelli, por casa para la escuela nº 37, mediante el alquiler mensual de $65.- m/n y plazo de un año.-
" 10048-I	1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional Dn. Mariano Arancibia y el Sr. Juan Edorna por casa para la nueva escuela de "Ataliva Roca" (Pampa) por el alquiler mensual de $37.- m/n y un plazo á vencerse el 1º de Marzo de 1910.-
	2º Aprobar igualmente el contrato de locación celebrado entre el mismo Inspector y Dn. Eugenio Gaviot por casa para la nueva escuela del Lote 14, Letra B. Sección 4ª de la Pampa, por el alquiler mensual de $45.- m/n y plazo de un año á contar desde la fecha en que la casa sea entregada.-
" 6561-M	1º Autorizar al E. E. en Martín García, para que de los fondos que administra invierta hasta la suma de $24,30 m/n, en abonar

= los gastos efectuados con motivo de la celebración de las últimas fiestas mayas por las escuelas de su dependencia; debiendo elevar los comprobantes del caso.
2º Autorizarlo asimismo para que de los fondos ya mencionados invierta hasta $10.- m/n para el pago de los gastos efectuados en las fiestas Julias del cte. año.—

Exp. 10316- I Nombrar Director de la escuela nacional nº 42 de Catamarca, con sueldo de tercera categoría al Sr. Juan E. Casas, debiendo registrar su título en la Estadística.

" 10313- I Director de la escuela nº 55 de Catamarca, con sueldo de tercera categoría, al Sr. Audelino Vera, con cargo de registrar su título en la Estadística.-

" 9882- I maestra de la escuela nº 10 de San Luis, con sueldo de tercera categoría á la maestra normal Sta. Carmen Romero.-

" 9880- I auxiliar de la escuela nº 39 de Salta á Dn. Manuel Yañez.-

" 10087- I Ascender á segunda categoría á la directora de tercera de la escuela nº 23 de Mendoza, maestra normal Sta. Lucila Ruiz Vila.-

" 10124- I 1º Trasladar al director de la escuela nacional nº 1 Sr. Antonio =

Pareja Lopez á la dirección de la escuela nº 29 de Mendoza.
2º Nombrar Director de la escuela nº 1, con sueldo de tercera categoría, al Sr. Rafael Jofré; debiendo registrar su título en la Estadística.-

Exp. 9603- J 1º Crear una escuela nacional en Estación Coba Dpto. Matará de Santiago del Estero, imputándose el costo que la misma origine á sobrantes de la ley 4874; debiendo funcionar en el local cedido gratuitamente por el vecindario.
2º Ordenar al Depósito, provea en las condiciones de práctica, las cantidades acordadas por el Contralor en la adjunta planilla.-

" 10264- J 1º Crear una escuela nacional en Rincón de Atuel Dpto. San Rafael de Mendoza, debiendo imputarse el gasto que la misma origine á sobrantes de la ley nº 4874.-
2º Ordenar al Depósito provea las cantidades acordadas por el Contralor en la adjunta planilla, en las condiciones de práctica.-

" 10032- J 1º Crear una escuela nacional en el Ejido de Bolivar, partido del

mismo nombre en la provincia de Buenos Aires.-

2º Nombrar Directora de la misma escuela, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título en la Estadística, á la Sra Clotilde Sarmiento de Jofré y E. Escolar al Sr. Rogelio Solis.

3º Ordenar al Depósito provea, en las condiciones de práctica, las cantidades acordadas por el Contralor en la adjunta planilla.-

Exp. 3430- 5º Autorizar al C. E. 5º para imputar á fondos de matrículas los gastos efectuados con motivo de la jura de la bandera por las escuelas de su independencia y la inauguración de la estatua de Bernardo de Irigoyen en la escuela que lleva su nombre.-

" 9917-6º Asignar á la escuela nº 3 del C. E. 6º la partida mensual de $20.- m/n para sufragar los gastos de corriente eléctrica que requiere el servicio de proyecciones luminosas.-

" 9829- B Liquidar por Contaduría á favor de la casa N. Flaiban é hijo la suma de $383,15 m/nal. importe de la cuenta adjunta por encuadernación de 254 volúmenes para la Biblioteca Na=

cional de maestros.-

Exp. 4920-D Pagar por Tesorería á favor de los Sres. Portes Hnos., la suma de ($ 1.457.80 m/n) un mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos con ochenta cts. mon/nal. importe del 10 % que se le retuvo en garantía de la bondad de las obras de reparación ejecutadas en los edificios del Grupo 8°.-

" 4921-D 1° Librar orden de pago á favor de la empresa "La Sud Americana" por la suma de $ 596,60 m/n importe de trabajos sanitarios ejecutados en varias escuelas de la Capital.

2° Aprobar los precios unitarios que eleva la Dcción. de Arquitectura á fs. 11, 12, 13, 14 y 15 de este expte., los que serán tomados por base en lo sucesivo, para la ejecución de obras de esta naturaleza.-

" 4755-S Librar orden de pago á favor de los Sres. Carlos Deluiggi y Cía., por la suma de ($ 4.457,46 m/n) cuatro mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos con cuarenta y seis cts. mon/nal., importe de la segunda cuota del edificio escolar que se construye en "Hipódromo" de San Luis.-

Exp. 3267 - 2ª Proveer por depósito, previa intervención de Contaduría, á la escuela nº 7 del C. E. 2º de un piano del modelo adoptado y cuyo importe de $550,- m/n, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta Repartición.-

" 10040 - I 1º Aprobar los servicios prestados por el Sr. Noel E. Yanzón en la escuela nacional nº 16 de San Juan, durante diez y siete días del mes de Mayo p. pdo. como maestro de tercera categoría.-

2º Hacer saber al Inspector Nacional de San Juan, que en lo sucesivo, cuando designe un maestro suplente, deberá comunicarlo inmediatamente á la Inspección Gral. de Provincias, y haciendo constar sus servicios en las planillas estadísticas, pues de no hacerlo así, el Consejo se verá en la obligación de reparar como corresponda.-

" 12190 - P 1º Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el C. E. de Realicó (Pampa), correspondiente al año 1908 y que arroja un saldo á su favor de $8,04 m/n hasta el 31 de Enero del corriente año.

2º Anular la orden de pago de =

fs. 5 del presente expte. por valor de $26,74 m/nal.-
3º Librar orden de pago á favor del citado E. Escolar por el saldo referido de $8,04 m/n, debiendo girarse por Tesorería á la Sucursal del Banco de la Nación en Realicó dicha suma y á la vez desglosar el recibo de fs. 24.-

Exp. 9662-J 1º Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela de Niñas de Chos Malal (Neuquen) á la maestra normal Sta. María Vidal.-
2º Acordarle un pasage desde San Juan á Buenos Aires y otro de Bs. Aires á Estación Limay.-
3º Librar orden de pago á su favor, por la suma de $200.- m/n que se le acuerda para viático y traslación á caballo desde Limay á su destino.-
4º Hasta tanto se presente dicha maestra, aprobar el horario alterno establecido en dicha escuela, como medio de impedir que un grupo de alumnas se prive de los beneficios de la educación; debiendo Contaduría liquidar al maestro Dn. Andrés Osorio, la diferencia de sueldo que por tal concepto le correspon=

=da, á contar desde el 23 de Julio p. pdo.
5º Los gastos que demande esta resolución deberá imputarse á "Recursos del Consejo".—

Exp. 8965- I Ordenar á Contaduría liquide á favor de los Sres. Santiago Velez y Bernardo Berro propietarios de las casas ocupadas por las escuelas nacionales nºs 13 y 32 de Entre Ríos, los alquileres que corresponden.-

" 9458- I 1º Suspender en sus funciones al Director de la escuela nacional nº 19 de San Luis, Sr. Manuel G. Sosa.-
2º Darle vista de los cargos formulados contra él por el Inspector Viajero Sr. Pizzutto, por el término de diez días á contar desde el de la notificación.-

" 9778- I Ordenar á Contaduría liquide los alquileres de la casa ocupada por la escuela nº 9 de San Juan y á contar desde el mes de Marzo p. pdo á favor del Sr. Manuel Freiría.-

" 10156- I Ordenar á Contaduría liquide á favor del Sr. Benito Soaje, la suma de $ 33,33 m/n por saldo de alquileres hasta el 16 de Mayo p. pdo., de la casa ocupada por la escuela nº 18 de La Rioja.-

Exp. 13304-F	Aprobar la presente cuenta del Ferro Carril Bs. Aires al Pacífico que asciende á $640,27 y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-
"	Ordenar á Contaduría liquide á favor del Sr. Alfredo Forjas las siguientes sumas:
" 9980-F	por 257 1/2 viajes acarreo $772,50 m/n
" 10035-F.	" 24 " " " 72.- "
" 9601-I	1º Crear una escuela nacional en El Salvador Dpto. Figueroa de Sgo. del Estero la que deberá funcionar en la casa cedida gratuitamente por el Sr. Protasio Figueroa; imputándose el gasto que la misma origine á sobrantes de la Ley 4874.- 2º Ordenar al Depósito provea en las condiciones de práctica las cantidades acordadas por el Contralor en la adjunta planilla.-
" 5635-4º	Autorizar al Depósito para adquirir un piano "Ortiz y Cussó" de la casa Gurina y Cía. con destino á la escuela nº 11 del C. E. 4º, cuyo importe de $550.- m/n deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la Repartición á los efectos=

del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

Exp. 9870- I 1º Ordenar á Contaduría, liquide los haberes de los maestros recurrentes desde las fechas que á continuación se indica, de acuerdo con las planillas estadísticas:
Amanda J. Ruiz, escuela nº 19 de Tucumán, desde el 21 de Marzo p. pdo.-
Waldina Villagra, escuela nº 8 de la misma Provincia, desde el 26 de Marzo p. pdo.-
Herminia Ruiz de la nº 37, desde el 26 de Marzo p. pdo.
2º No hacer lugar á lo solicitado por igual concepto por la Sta. Simona Aparicio, por no figurar en planillas.-

" 9874- I 1º Autorizar el funcionamiento de los cursos nocturnos instalados en las escuelas nºs 1, 17 y 40 de San Luis.-
2º Acordar á la dirección de las escuelas citadas, una partida mensual de $20.- m/n para sufragar los gastos y sostenimiento de los cursos nocturnos que se autorizan, partida que cesará cuando termine el curso escolar actual.
3º Autorizar al Inspector Seccional para que de los fondos que tiene en su poder disponga de la can-

-tidad necesaria en la compra de las lámparas que correspondan.-

Exp. 10037-J 1º Autorizar el establecimiento de una granja anexa á la escuela nacional nº 30 de Entre Rios.- 2º Acordar al Director de la mencionada escuela Sr. Hang Hernandez, la suma de $ 373.- m/n para adquirir los elementos indispensables para el establecimiento de la granja que se autoriza.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.-

[signature]

[signature]